

boletín oficial de la provincia



núm. 50



martes, 14 de marzo de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-01308

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 4/2022, financiado mediante bajas de partidas y con cargo al remanente líquido de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuyo resumen de la modificación aprobada es el siguiente:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

Suplemento de crédito:

Partida	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
1531-21000 "Reparación y mantenimiento de infraestructuras"	10.000€	5.000 €	15.000 €
1610-22100 "Agua"	51.100 €	12.000 €	63.100 €
1650-22100 "Alumbrado público"	45.000€	13.000 €	58.000 €
3410-22600 "Actividades culturales y deportivas"	15.000 €	5.000 €	20.000 €
9200-22400 "Primas de seguros"	7.500 €	3.500 €	11.000 €
9200-22200 "Servicio de telecomunicaciones"	5.500 €	2.500 €	8.000€
9200-22603 "Publicación en diarios oficiales"	500 €	500 €	1.000 €
9200-22000 "Material de oficina"	3.000 €	1.500 €	4.500 €
9200-21300 "Maquinaria instalaciones y utillaje"	9.000€	2.000 €	11.000 €
9120-23000 "Dietas alcalde y concejales"	29.000 €	2.000 €	31.000 €
9200-22708 "Recaudación"	21.000 €	8.000 €	29.000 €

Total suplemento de crédito: 55.000,00 euros.

Financiación. -

Esta modificación se financia:

Mediante baja por anulación de crédito presupuestario en las siguientes partidas:

Partida	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
4590-22799 "Otros trabajos realizados por empresas y profes"	6.000 €	-3.345,50 €	2.654,50 €
2310-60908 "Mejoras en la residencia"	15.000 €	-6.324,30 €	8.675,70 €
2410-42300 "Subvenciones para fomento del empleo"	15.000 €	-8.570,00 €	6.430,00 €
9200-21200 "Reparación y conservación de edificios"	10.000 €	-8.273,09 €	1.726,91 €
9200-21500 "Mobiliario y enseres"	2.000 €	-2.000,00 €	0,00 €
1700-22106 "Productos farmacéuticos"	1.000 €	-738,77 €	261,23 €
9200-62600 "Equipo para procesos de información"	3.000 €	-1.346,63 €	1.653,37 €
1700-2100 "Infraestructura y bienes naturales medio ambiente"	10.000€	-7.806,90 €	2.193,10 €

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 50



martes, 14 de marzo de 2023

Con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior se financiarán los 16.594,81 euros necesarios.

En los siguientes términos:

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

Económica	Denominación	Consignación definitiva
87000	Para gastos generales	16.594,81 €

Total modificación: 16.594,81 euros.

En Merindad de Montija, a 1 de marzo de 2023.

El alcalde, Florencio Martínez López

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958